

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-016-2019**

**OBJETO:** CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

**ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.28.2 de los términos de referencia, el 23 de mayo de 2019 se publicó el “Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes” al cual se le efectuó un Alcance que fue publicado el 24 de mayo de 2019 de la convocatoria **PAF-ATF-I-016-2019**, frente a los cuales los proponentes tienen plazo para presentar Observaciones, hasta el 27 de mayo de 2019.

El día 24 de mayo de 2019 a las 6:14 p. m. por medio de correo electrónico el Proponente N°1 CONSORCIO LEBRIJA 2019 Representado por MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA observó lo siguiente:

“(…)



(…)

Una vez revisada la observación del proponente, se procedió con la verificación de las evaluaciones de los componentes Jurídicos, Financieros y Técnicos del proponente, evidenciándose que este cumplió con todo lo

requerido como se puede evidenciar en las evaluaciones individuales publicadas junto con el informe y alcance a este informe, los días 23 y 24 de mayo de 2019.

Sin embargo en el consolidado por un error involuntario quedo como no habilitado.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.										
FECHA: 23 de mayo de 2019										
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.										
PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD										
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-016-2019										
CONTRATAR "LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (AMB)"										
De conformidad con los términos de referencia, Capítulo 6, Subcapítulo 1, numeral 1.28.2, Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.										
PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS			REQUISITOS FINANCIEROS			REQUISITOS TÉCNICOS			RESULTADO VERIFICACIÓN (HABILITADO/ NO HABILITADO/RECHAZADO)
	Cumple (S/N)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (S/N)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (S/N)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	
1. CONSORCIO LEBRIJA 2019 N/L. MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	NO HABILITADO
2. EDGAR URIBE Y CIA S.A.S – "EUCO S.A.S" N/L. FREDY ERNESTO REYES	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
3. CONSORCIO INTERVENOR LANTANDER N/L. CARLOS AUGUSTO CRUZ	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
4. CONSORCIO INTERVENOR LANTANDER N/L. JAVIER RAFAEL CARRASCO	NO	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	NO HABILITADO
5. CONSORCIO CAL 2019 N/L. JOSÉ MADRÉN QUINDEZ	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
6. CONSORCIO INTERVENOR LANTANDER N/L. RAFAEL HOLMANN CUERVO	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	SI	HABILITADO
7. CONSORCIO ESPARBUVO N/L. EDGAR EDUARDO ESPARBUVO SANTOS	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO
8. HWY INGENIEROS LTDA N/L. OSCAR JIMENEZ CELY	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	NO	SI	SI	NO HABILITADO
9. CONSORCIO LEBRIJA 2019 N/L. MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO

Por lo que se procede con la corrección del resultado del cuadro consolidado, en el sentido que el resultado del proponente No. 1 CONSORCIO LEBRIJA 2019 representado por MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA es habilitado.

Por otro lado, se evidencio frente al proponente N° 9 CONSORCIO LEBRIJA 2019 Representado por MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO, que en el resultado del cuadro consolidado se estableció como HABILITADO, cuando este se encuentra NO HABILITADO, toda vez que no cumplió con el componente Financiero como se puede ver en la evaluación individual del mismo y en el consolidado.

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.										
FECHA: 23 de mayo de 2019										
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.										
PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD										
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-016-2019										
CONTRATAR "LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (AMB)"										
De conformidad con los términos de referencia, Capítulo 6, Subcapítulo 1, numeral 1.28.2, Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.										
PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS			REQUISITOS FINANCIEROS			REQUISITOS TÉCNICOS			RESULTADO VERIFICACIÓN (HABILITADO/ NO HABILITADO/RECHAZADO)
	Cumple (S/N)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (S/N)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (S/N)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	
1. CONSORCIO LEBRIJA 2019 N/L. MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	NO HABILITADO
2. EDGAR URIBE Y CIA S.A.S – "EUCO S.A.S" N/L. FREDY ERNESTO REYES	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
3. CONSORCIO INTERVENOR LANTANDER N/L. CARLOS AUGUSTO CRUZ	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
4. CONSORCIO INTERVENOR LANTANDER N/L. JAVIER RAFAEL CARRASCO	NO	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	NO HABILITADO
5. CONSORCIO CAL 2019 N/L. JOSÉ MADRÉN QUINDEZ	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
6. CONSORCIO INTERVENOR LANTANDER N/L. RAFAEL HOLMANN CUERVO	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	SI	HABILITADO
7. CONSORCIO ESPARBUVO N/L. EDGAR EDUARDO ESPARBUVO SANTOS	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO
8. HWY INGENIEROS LTDA N/L. OSCAR JIMENEZ CELY	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	NO	SI	SI	NO HABILITADO
9. CONSORCIO LEBRIJA 2019 N/L. MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA No. Revisión: 1

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/20/2019 Convocatoria: PAF-ATF-I-016-2019 Presupuesto: \$ 3.000.000.000 Municipio: LEBRIJA No. Carpeta: 9

Nombre Proponente: CONSORCIO LEBRIJA 2019

Integrante 1: EPM INGENIERIA SAS

Integrante 2: RESTREPO Y URIBE SAS

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EPM INGENIERIA SAS	RESTREPO Y URIBE SAS	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de copio de crédito está expedido por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿La carta acorde con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de copio de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizada para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de copio de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mesaje copio de crédito tiene una participación dentro del consorcio mesaje o igual o más?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE					La carta copio de crédito expedido por el proponente tiene fecha de emisión (06 de Octubre del 2017) mucho mayor a los 60 días con respecto al fecha de cierre de la convocatoria (3 de Mayo del 2019). Además, dicho tipo de expedición devuelto a una convocatoria diferente a la que se está presentando.
¿Bare el afianzamiento aprobado un copio de crédito por un monto igual o superior al 30% del PDI?	CUMPLE					
¿La carta copio de crédito puede ser verificada con la entidad bancaria?	NO					No se validó debido a que el proponente no cumple con el requerimiento financiero

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 960.448.000	\$ 20.130.228	CUMPLE

CUMPLE  
NO CUMPLE

Así las cosas, se procede a modificar el resultado del cuadro consolidado, respecto de la condición de HABILITADO del proponente No. 9 CONSORCIO LEBRIJA 2019 Representado por MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO a **NO HABILITADO**, de conformidad con el informe individual financiero de este proponente, y que fue publicado tanto en el informe de verificación de requisitos habilitantes, como en la Nota Aclaratoria a éste, los días 23 y 24 de mayo de 2019.

En virtud de lo previsto en el numeral 1.33. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES de los Términos de Referencia en el cual se establece: "(...) En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la adjudicación de la misma. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co) y en la página web de la CONTRATANTE. (...)".

Por lo anterior, mediante el presente documento, nos permitimos emitir alcance frente al resultado del cuadro consolidado contenido en el "Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes" y su Nota Aclaratoria de la convocatoria PAF-ATF-I-016-2019, publicado los días 23 y 24 de mayo de 2019, en referencia al PROPONENTE No. 1 CONSORCIO LEBRIJA 2019 Representado por MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA y el PROPONENTE N° 9 CONSORCIO LEBRIJA 2019 Representado por MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO. el cual se anexa y forma parte integral del presente Informe.

En lo demás el informe de verificación de requisitos habilitantes y su nota aclaratoria publicados los días 23 y 24 de mayo de 2019, permanecen sin modificación.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

FECHA: 27 de mayo de 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-016-2019

CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN DESDE EL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA (AMB)”

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

PROPONENTES.	REQUISITOS JURÍDICOS.			REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO/RECHAZADO)
1. CONSORCIO LEBRIJA 2019 R/L: MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	<u>HABILITADO</u>
2. EDGAR URIBE Y CIA S.A.S – “EUCCO S.A.S” R/L: FREDY ERNESTO REYES	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
3. CONSORCIO INTERLEBRIJA 2019 R/L: CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
4. CONSORCIO INTERVENTORIAS RJ R/L: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO	NO	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	NO HABILITADO
5. CONSORCIO CAL 2019 R/L: JOSÉ MORÓN QUIROZ	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	HABILITADO
6. CONSORCIO INTERVENTOR SANTANDER R/L: RAFAEL HOLMAN CUERVO	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	SI	HABILITADO
7. CONSORCIO ESPARMVG R/L: EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO
8. HMV INGENIEROS LTDA R/L: OSCAR JIMENEZ CELY	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	NO	SI	SI	NO HABILITADO
9. CONSORCIO LEBRIJA 2019 R/L: MARYLUZ MEJÍA DE PUMAREJO	SI	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	SI	SI	<u>NO HABILITADO</u>

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.